

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 10 de abril de 2017

## VISTOS:

USO DE CONTROL	INTERN	0	
REGISTRO Nº		_/	
Con Fecha			
CURSADO SIN OBSERVACIONES			
CURSADO CON OBSERVACIONES			
	1107	CTOR	1
firma v timbro re	of Jones	DE	
IIIIII A MILIDIO LO			

Constitución Política de la República El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ELISA CARMEN CORTES ARAYA, Rut Grado 11, Planta - Técnica, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 04 de abril de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 11, Planta ha hecho efectivo 1.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

\*\*\*Impreso por: camila yanez confreras-11/04/2017-10:27:04

ALCALDE (S)

Robinson Lafferte Cortés

anu